



IGLESIAS-FERND.MARTOS,CB

NIF: E56100886
AVENIDA GRAN CAPITAN, 23
00000 CORDOBA
CORDOBA
Tfno: 957454660 Fax:

Notario Autorizante: JOSÉ LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ

Factura N° 05-19-008420

Tipo Factura CONJUNTA

Fecha Factura 11/12/2019

Protocolo N°: 03-19-2502

Fecha Firma 10/12/2019

Nº Aranceles 2, 4, 5, 7, N.Grl. 8^a

Datos del Cliente: 28483439D

ROMERO GUTIÉRREZ, EDUARDO ANTONIO
CALLE LAS TRECE ROSAS Nº 5, 2º C
41.940 - TOMARES
SEVILLA

Folios Matriz:	127
Copias autorizadas:	1
Folios	117
Copias Autoriz. Elec.:	1
Folios	117
Copias Simples:	2
Folios	117
Copias Simples Elec:	2
Folios	117

COMPROVENTA

(Nº Arancel 2)	HONORARIOS	90,30 € Reducción Arancel 5%
(Nº Arancel 4)	COPIAS AUTORIZADAS	346,18 €
(Nº Arancel 4)	COPIAS SIMPLES	253,15 €
(Nº Arancel 7)	Incremento FOLIOS Matriz	616,64 €
(Nº Arancel 5)	DILIGENCIAS	5,41 €
	NOTA SIMPLE INFORMATIVA	5,41 €
	NOTA SIMPLE INFORMATIVA	7,75 € Suplido
	NOTA EXPEDICION	5,41 €
	OTROS GASTOS	2,42 € Suplido
	ANCERT	2,42 €
(Nº. Gral. 8 ^a)	SUPLIDOS por papel	50,11 € Suplido

Cuantía: 9.446,23

Base Imponible	1.324,91 €	1.472,12 € - 147,21 € (reduc. 10%)
Total IVA 21,00%	278,23 €	
Suplidos	60,28 €	
Total Factura	1.663,42 €	1.841,55 € - 178,13 € (reduc. 10%)
Retención I.R.P.F. 0,00%	0,00 €	
Total a percibir	1.663,42 €	1.841,55 € - 178,13 € (reduc. 10%)

**** APlicada MÁXIMA REDUCCIÓN ARANCELARIA PERMITIDA DEL 10% SEGUN R.D.L. 6/2000 ****

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de INMACULADA FERNÁNDEZ-MARTOS GAYÁ y JOSÉ LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ, con la finalidad de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: avenida Gran Capitán, nº 23, 3º, 1 Córdoba (14008).

Si en el periodo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para tratarlos a fin de poder tramitar su facturación.

Los interesados podrán impugnar esta minuta, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el propio notario autorizante, o directamente ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.